



**ACTA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE  
ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL COLEGIO  
DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SINALOA**

**ACTA N°6/2020**

**MINUTA.**

En la Ciudad de Culiacán, Rosales, Sinaloa, siendo las 10:00 (diez horas) del día 23 (veintitrés) de octubre de 2020 (dos mil veinte) se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección General del Colegio de Bachilleres del Estado de Sinaloa, sito en Ave. Independencia 2142 Sur, Centro Sinaloa, C. P. 80129, Culiacán, Sinaloa, los siguientes servidores públicos: **M.C. Sergio Mario Arredondo Salas**, Director General de Colegio de Bachilleres del Estado de Sinaloa, **Ing. Jaime Zaragoza Osuna**, Vocal y Director de Planeación y Desarrollo Institucional, **Lic. Marco Antonio Morelos Chon**, Secretario Técnico y Director de Administración y Finanzas, en representación de la **Dra. Lydia María López Barraza**, Vocal y Directora Académica, asiste la M.C. Alanda Catalina Torres Salazar, **M.C. Adelaida Ayón Lares**, Directora de Vinculación y Servicios Integrales del Bachiller, **Ing. Iván A. Lugo Sánchez**, Vocal y Encargado de la Unidad de Informática y Medios Educativos, **Mtra. Isabel Duarte Rodríguez**, Consultor Jurídico y Jefa del Departamento de Asuntos Jurídicos, **Lic. Janet Faviola Tostado Noriega**, Comisario y Jefa de la Unidad de Contraloría Interna y como invitados, **Lic. Sandra Angélica Vizcarra Sarabia**, Jefa de Departamento de Servicios Administrativos, **Lic. Gabriel Chinchillas Niebla**, Jefe de Departamento de Recursos Materiales, y el **Lic. Guillermo Armenta Beltrán**, como representante de la Secretaria de Transparencia y Rendición de Cuentas del Gobierno del Estado de Sinaloa, con el propósito de llevar a cabo la **Sexta Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Colegio de Bachilleres del Estado de Sinaloa 2020** y que para los efectos de esta acta se le denominará en adelante "**EL COMITÉ**", con el propósito de atender y definir las diferentes propuestas de adquisiciones de bienes y servicios que vendrán a reforzar aspectos importantes para el óptimo cumplimiento de las actividades propias de la Institución, de acuerdo al siguiente:

**ORDEN DEL DÍA.**



1. Lista de Asistencia.
2. Bienvenida y apertura de la reunión por el M.C. Sergio Mario Arredondo Salas, Director General de COBAES y Presidente del Comité.
3. Lectura y aprobación del Acta de la Quinta Reunión del Comité del ejercicio 2020.
4. Autorización para la adquisición y suministro de gasolina, que será utilizado en vehículos asignados en Oficinas Generales, Coordinaciones Ejecutivas, y Planteles Tradicionales hasta por un monto de **\$3´200,000.00** (Tres millones doscientos mil pesos 00/100 M.N.), I.V.A. incluido, bajo el procedimiento de adjudicación, mediante Licitación Pública, a través de Convocatoria Pública, a cubrir con recursos federales del ejercicio 2021.
5. Autorización para contratación de Servicios de monedero electrónico "Despensa Alimenticia", para el personal administrativo y operativo de Oficinas Generales, Coordinaciones Ejecutivas, Planteles Tradicionales y EMSAD hasta por un monto de **\$40´000,000.00** (Cuarenta millones de pesos 00/100 M.N.), bajo el procedimiento de adjudicación, mediante Licitación Pública, a través de Convocatoria Pública, a cubrir con recursos federales y estatales del ejercicio 2021.
6. Autorización para la adquisición de Póliza de Seguro Institucional de Vida Grupo, hasta por un importe de **\$7´300,000.00** (Siete millones trescientos mil pesos 00/100 M.N.), I.V.A. incluido, bajo la modalidad de Licitación Pública, en cumplimiento a los montos límites autorizados por este Comité, a cubrir con recursos federales y estatales del ejercicio 2021.
7. Autorización para la contratación de servicios de un Despacho Externo Certificado, apegándose a los lineamientos y considerando el padrón de Despachos validados por la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas; hasta por un monto de **\$450,000.00** (Cuatrocientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), I.V.A. incluido, bajo el procedimiento de contratación de adjudicación directa, en la modalidad de cotización por escrito a cuando menos tres personas, a cubrir con recursos estatales.
8. Asuntos Generales.
9. Clausura.

**1.- LISTA DE ASISTENCIA.**



En su carácter de Secretario Técnico del Comité, el C. **Lic. Marco Antonio Morelos**, de conformidad con el Artículo 28 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles del Estado de Sinaloa, procede a tomar lista de asistencia de los funcionarios convocados, y verificando que existe quorum legal, al encontrarse la totalidad de los miembros de **"EL COMITÉ"**, declara formalmente instalada la presente reunión.

**2.- BIENVENIDA Y APERTURA DE LA REUNIÓN POR EL DIRECTOR GENERAL DE COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SINALOA Y PRESIDENTE DE "EL COMITÉ".**

Hace uso de la voz el **Ing. Jaime Zaragoza Osuna**, Director de Planeación y Desarrollo Institucional y Suplente del **M.C. Sergio Mario Arredondo Salas**, Director General de Colegio de Bachilleres del Estado de Sinaloa, quien agradece a todos, su presencia y da por iniciada la sesión número 6 de **"EL COMITÉ"**.

**3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA QUINTA REUNIÓN DEL COMITÉ DEL EJERCICIO 2020.**

Por acuerdo de **"EL COMITÉ"**, el Secretario Técnico del mismo, **Lic. Marco Antonio Morelos**, procedió a dar lectura a los acuerdos aprobados y contenidos de la sesión anterior y se procedió a la firma del acta correspondiente.

**ASUNTO 4: AUTORIZACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE GASOLINA, QUE SERÁ UTILIZADO EN VEHÍCULOS ASIGNADOS EN OFICINAS GENERALES, COORDINACIONES EJECUTIVAS, Y PLANTELES TRADICIONALES HASTA POR UN MONTO DE \$3'200,000.00 (TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), I.V.A. INCLUIDO, BAJO EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN, MEDIANTE LICITACIÓN PÚBLICA, A TRAVÉS DE CONVOCATORIA PÚBLICA, A CUBRIR CON RECURSOS FEDERALES DEL EJERCICIO 2021.**

**ANTECEDENTES.** - El COBAES cuenta actualmente con 65 vehículos utilitarios, distribuidos en las cinco zonas escolares y en oficinas generales, los cuales son utilizados para realizar las actividades oficiales y operativas de las áreas de



academia, cultura, vinculación y administración, por lo que es necesario el suministro de gasolina de manera mensual.

En 2018 se ejercieron **\$3'346,000.00** (Tres millones trescientos cuarenta y seis mil pesos 00/100 M.N.), en 2019 **\$4' 116,000.00** (Cuatro millones ciento dieciséis mil pesos 00/100 M.N.) y para el cierre del ejercicio 2020, se considera un máximo de **\$2'480,000.00** (Dos millones cuatrocientos ochenta mil pesos 00/100 M.N.)

**PROPUESTA DE ACUERDO:** Por lo antes expuesto, se solicita a los integrantes de este Comité, autorización para la adquisición y suministro de gasolina, que será utilizado en vehículos asignados en Oficinas Generales, Coordinaciones Ejecutivas, y Planteles Tradicionales hasta por un monto de **\$3' 200,000.00** (Tres millones doscientos mil pesos 00/100 M.N.), I.V.A. incluido, bajo el procedimiento de adjudicación, mediante Licitación Pública, a través de Convocatoria Pública, a cubrir con recursos federales del ejercicio 2021, sujeto a la aprobación del presupuesto correspondiente.

**ASUNTO 5: AUTORIZACIÓN PARA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MONEDERO ELECTRÓNICO "DESPENSA ALIMENTICIA", PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO DE OFICINAS GENERALES, COORDINACIONES EJECUTIVAS, PLANTELES TRADICIONALES Y EMSAD HASTA POR UN MONTO DE \$40'000,000.00 (CUARENTA MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), BAJO EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN, MEDIANTE LICITACIÓN PÚBLICA, A TRAVÉS DE CONVOCATORIA PÚBLICA, A CUBRIR CON RECURSOS FEDERALES Y ESTATALES DEL EJERCICIO 2021.**

**ANTECEDENTES.** - La prestación "Despensa Alimenticia" para el personal de Colegio de bachilleres del Estado de Sinaloa, se encuentra reconocida en el artículo 105 correspondiente al Capítulo XVI Prestaciones de las Condiciones Generales de Trabajo, así como también en la cláusula 102 numeral 5 del capítulo XVI Prestaciones del Contrato Colectivo del Trabajo COBAES-SNTE53, y en el Manual de Prestaciones del Colegio, estos últimos de fecha noviembre 30, de 2015, inscritos en la Junta de Conciliación y Arbitraje.

La reforma fiscal aprobada en octubre de 2013 que entró en vigor a partir del ejercicio 2014, estableció que los vales de despensa serán deducibles para las empresas sólo si es a través de monederos electrónicos autorizados por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), lo que permitirá lograr un control de quien es el beneficiario efectivo de los vales.



Para el ejercicio 2020 se proyectó un importe de **\$37'000,000.00** (Treinta y siete millones de pesos 00/100 M.N.), con una plantilla de **3,167** trabajadores. Para este 2021 los recursos destinados a la prestación "Despensa Alimenticia" se incrementó en un 8.11% considerando las revisiones contractuales entre el Colegio y Autoridades Sindicales.

**PROPUESTA DE ACUERDO:** Por lo antes expuesto, se solicita a los integrantes de este Comité, autorización para contratación de Servicios de monedero electrónico "Despensa Alimenticia", para el personal administrativo y operativo de Oficinas Generales, Coordinaciones Ejecutivas, Planteles Tradicionales y EMSAD hasta por un monto de **\$40'000,000.00** (Cuarenta millones de pesos 00/100 M.N.), bajo el procedimiento de adjudicación, mediante Licitación Pública, a través de Convocatoria Pública, a cubrir con recursos federales y estatales del ejercicio 2021, sujeto a la aprobación del presupuesto correspondiente.

**ASUNTO 6: AUTORIZACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE PÓLIZA DE SEGURO INSTITUCIONAL DE VIDA GRUPO, HASTA POR UN IMPORTE DE \$7'300,000.00 (SIETE MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), I.V.A. INCLUIDO, BAJO LA MODALIDAD DE LICITACIÓN PÚBLICA, EN CUMPLIMIENTO A LOS MONTOS LÍMITES AUTORIZADOS POR ESTE COMITÉ, A CUBRIR CON RECURSOS FEDERALES Y ESTATALES DEL EJERCICIO 2021.**

**ANTECEDENTES.** - El seguro de vida institucional se encuentra incluido en las prestaciones autorizadas por la SEP a COBAES, con las coberturas de fallecimiento e invalidez total y permanente, con suma asegurada de 40 (cuarenta) meses de sueldo tabular que tenga el trabajador al momento del siniestro. La prima se cubre con el equivalente al 1.7% del sueldo tabular de todos los trabajadores y para el ejercicio 2020 se autorizó la cantidad de **\$6'000,000.00**. El contrato vigente vence el 31 de diciembre del presente.

Para el ejercicio 2021, se hizo la proyección del costo correspondiente al Sueldo Tabular Anual, considerando el incremento salarial del 3.4%, lo que arroja un importe de \$429.3 millones de pesos.

**PROPUESTA DE ACUERDO:** Por lo antes expuesto, se solicita a los integrantes de este Comité, autorización para la adquisición de Póliza de Seguro Institucional de Vida Grupo, hasta por un importe de **\$7'300,000.00** (Siete millones trescientos mil pesos 00/100 M.N.), I.V.A. incluido, bajo la modalidad de Licitación Pública, en cumplimiento a los montos límites autorizados por este



Comité, a cubrir con recursos federales y estatales del ejercicio 2021, sujeto a la aprobación del presupuesto correspondiente.

**ASUNTO 7: AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE UN DESPACHO EXTERNO CERTIFICADO, APEGÁNDOSE A LOS LINEAMIENTOS Y CONSIDERANDO EL PADRÓN DE DESPACHOS VALIDADOS POR LA SECRETARÍA DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS; HASTA POR UN MONTO DE \$450,000.00 (CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), I.V.A. INCLUIDO, BAJO EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, EN LA MODALIDAD DE COTIZACIÓN POR ESCRITO A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, A CUBRIR CON RECURSOS ESTATALES.**

**ANTECEDENTES.** - Con la finalidad de cumplir con la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa en materia de contratación de los Despachos de Auditores Externos (DAE) para la dictaminación de los Estados Financieros y Presupuestarios del Colegio de Bachilleres del Estado de Sinaloa, la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas emitió Lineamientos para las Auditorías Externas de los entes públicos del Estado de Sinaloa y proporciona el Listado de Despachos de Auditores Externos, con base en la evaluación al desempeño que se les aplicó, por lo que solo podrán ser invitados a presentar cotizaciones de servicios, los incluidos en dicho listado.

Para 2020 se autorizó la cantidad de **\$450,000.00** (Cuatrocientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), mismo monto que se propone para el año próximo.

**PROPUESTA DE ACUERDO:** Por lo antes expuesto, se solicita a los integrantes de este Comité, autorización para la contratación de servicios de un Despacho Externo Certificado, apegándose a los lineamientos y considerando el padrón de Despachos validados por la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas; hasta por un monto de **\$450,000.00** (Cuatrocientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), I.V.A. incluido, bajo el procedimiento de contratación de adjudicación directa, en la modalidad de cotización por escrito a cuando menos tres personas, a cubrir con recursos estatales.



## 8.- ACUERDOS.

**PRIMERO. - Propuesta 4.-** Éste Comité autoriza iniciar los trámites administrativos para la adquisición y suministro de gasolina, que será utilizado en vehículos asignados en Oficinas Generales, Coordinaciones Ejecutivas, y Planteles Tradicionales hasta por un monto de **\$3´200,000.00** (Tres millones doscientos mil pesos 00/100 M.N.), I.V.A. incluido, bajo el procedimiento de adjudicación, mediante Licitación Pública, a través de Convocatoria Pública, a cubrir con recursos federales del ejercicio 2021, sujeto a la aprobación del presupuesto correspondiente.

**SEGUNDO. - Propuesta 5. -** Éste Comité autoriza iniciar los trámites administrativos para contratación de Servicios de monedero electrónico "Déspeña Alimenticia", para el personal administrativo y operativo de Oficinas Generales, Coordinaciones Ejecutivas, Planteles Tradicionales y EMSAD hasta por un monto de **\$40´000,000.00** (Cuarenta millones de pesos 00/100 M.N.), bajo el procedimiento de adjudicación, mediante Licitación Pública, a través de Convocatoria Pública, a cubrir con recursos federales y estatales del ejercicio 2021, sujeto a la aprobación del presupuesto correspondiente.

**TERCERO. - Propuesta 6.-** Éste Comité autoriza iniciar los trámites administrativos para la adquisición de Póliza de Seguro Institucional de Vida Grupo, hasta por un importe de **\$7´300,000.00** (Siete millones trescientos mil pesos 00/100 M.N.), I.V.A. incluido, bajo la modalidad de Licitación Pública, en cumplimiento a los montos límites autorizados por este Comité, a cubrir con recursos federales y estatales del ejercicio 2021, sujeto a la aprobación del presupuesto correspondiente.

**CUARTO. - Propuesta 7.-** Éste Comité autoriza iniciar los trámites administrativos para la contratación de servicios de un Despacho Externo Certificado, apegándose a los lineamientos y considerando el padrón de Despachos validados por la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas; hasta por un monto de **\$450,000.00** (Cuatrocientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), I.V.A. incluido, bajo el procedimiento de contratación de adjudicación directa, en la modalidad de cotización por escrito a cuando menos tres personas, a cubrir con recursos estatales.



**9.- CLAUSURA.**

Habiéndose agotado el orden del día, el **M.C. Sergio Mario Arredondo Salas**, Director General de COBAES, agradeció la presencia de los asistentes y siendo las 11:30 (once) horas y (treinta) minutos del día y fecha arriba señaladas, declaró formalmente clausurada la sesión, levantando para su constancia legal la presente acta, firmando al calce y al margen los servidores públicos que en ella intervinieron.

**Ing. Jaime Zaragoza Osuna**

Director Planeación y Desarrollo  
Institucional y suplente del **M.C. Sergio  
Mario Arredondo Salas**, Director General  
de Colegio de Bachilleres del Estado de  
Sinaloa

**Lic. Marco Antonio Morelos Chon,**

Director de Admón. y Finanzas  
**Secretario Técnico**

**M.C. Alanda Catalina Torres Salazar**

Suplente de la

**Dra. Lydia María López Barraza**

Directora Académica

**Vocal**

**Ing. Ivan A. Lugo Sánchez,**

Encargado del Despacho de la Unidad de  
Informática y Medios Educativos

**Vocal**

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE A EL ACTA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SINALOA DE FECHA 20 DE OCTUBRE, 2020.



**M.C. Adelaida Ayón Lares**  
Directora de Vinculación y Servicios  
Integrales del Bachiller  
**Vocal**

**Lic. Janet Faviola Tostado Noriega**  
Jefa de la Unidad de Contraloría Interna  
**Comisario**

**Mtra. Isabel Duarte Rodríguez**  
Jefa del Departamento de Asuntos  
Jurídicos  
**Consultor Jurídico**

**Lic. Sandra A. Vizcarra Sarabia**  
Jefa del Departamento de Servicios  
Administrativos  
**Invitada**

**Lic. Gabriel Chinchillas Niebla**  
Jefe del Departamento de Recursos  
Materiales  
**Invitado**

**Lic. Guillermo Armenta Beltrán**  
Representante de la Secretaria de  
Transparencia y Rendición de Cuentas  
del Gobierno del Estado de Sinaloa  
**Invitado**

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE A EL ACTA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SINALOA DE FECHA 20 DE OCTUBRE, 2020.